

ORGANIZACIÓN ECOPRODUCTIVA FAMILIAR: ESPACIO DE CONVERGENCIA ENTRE ECONOMÍAS ALTERNATIVAS Y BIOTECNOLOGÍAS

Miguel A. Borjas B.¹

RESUMEN

El presente ensayo analiza la emergencia de la Organización Ecoprodutiva Familiar (OEF) como una respuesta ontológica y política frente a las lógicas dominantes del capital. Se fundamenta en los postulados del Programa de Doctorado en Estudios de la Organización (DEO) de la UNESR (2022), el cual concibe a las organizaciones como productos de un ejercicio ciudadano que responde a necesidades sociales concretas. El propósito es argumentar que la OEF constituye un espacio de convergencia donde las economías alternativas se hibridan con biotecnologías apropiadas y saberes ancestrales. Metodológicamente, se sustenta en un análisis documental y crítico de la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022) y el Plan de la Patria (7T 2025-2031). La tesis central sostiene que la OEF, al reconfigurar el ciclo productivo bajo principios de justicia social y autonomía tecnológica, se erige como una unidad de producción soberana capaz de trascender el modelo rentista. Se concluye que la OEF no es solo un núcleo social, sino una praxis instituyente que valida la ecología de saberes para un estilo de vida sustentable.

Palabras clave: Organización Ecoprodutiva, Economías Alternativas, Biotecnología Social

¹ borjasbarrios@gmail.com. Código orcid <https://orcid.org/0000-0003-3370-5886>. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

FAMILY ECO-PRODUCTIVE ORGANIZATION: A SPACE OF CONVERGENCE BETWEEN ALTERNATIVE ECONOMIES AND BIOTECHNOLOGIES

ABSTRACT

This essay analyzes the emergence of the Family Ecoproductive Organization (FEO) as an ontological and political response to the dominant logics of capital. It is based on the postulates of the Doctoral Program in Organizational Studies (DEO) of the UNESR (2022), which conceives organizations as products of a citizen exercise that responds to specific social needs. The purpose is to argue that the FEO constitutes a convergence space where alternative economies hybridize with appropriate biotechnologies and ancestral knowledge. Methodologically, it is based on a documentary and critical analysis of the Organic Law of People's Power (2010), the Law of Science, Technology and Innovation (2022), and the Plan of the Homeland (7T 2025-2031). The central thesis maintains that the FEO, by reconfiguring the productive cycle under principles of social justice and technological autonomy, stands as a sovereign production unit capable of transcending the rentier model. It is concluded that the FEO is not only a social nucleus but an instituting praxis that validates the ecology of knowledge for a sustainable lifestyle.

Keywords: Ecoproductive Organization, Alternative Economies, Social Biotechnology.

Introducción

En el contexto sociohistórico contemporáneo de Venezuela, la configuración del campo de conocimiento en torno a las organizaciones ha experimentado una ruptura paradigmática. Las teorías tradicionales de la administración, centradas en la eficiencia lineal y la acumulación, resultan insuficientes para explicar los fenómenos de resistencia y creación que ocurren en el seno de las comunidades. El Programa de Doctorado en Estudios de la Organización (DEO) de la UNESR (2022) señala que las organizaciones son “producto de un ejercicio político y de ciudadanía” (p. 27), lo que permite situar a la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) no como una entidad marginal, sino como una estructura instituyente.

Este ensayo explora la OEF como un espacio donde convergen las economías alternativas y las biotecnologías. Esta convergencia no es técnica, sino sociotécnica y política. Se trata de una reconfiguración que busca dar vida a un ciclo productivo (producción, distribución, intercambio y consumo) socialmente justo. A través del análisis del marco legal vigente y la propuesta de las Siete Transformaciones (7T) 2025-2031, se pretende demostrar cómo la familia, específicamente en contextos como «El Muertico», (comunidad eco-productiva) se transforma en una unidad de producción soberana que materializa un estilo de vida sustentable frente a la crisis del modelo rentista petrolero.

La Organización Ecoproductiva como Praxis Instituyente

De acuerdo con el Programa DEO (2022), las organizaciones emergen de las contradicciones de su contexto y pueden generar dinámicas que responden a nuevas realidades. En este sentido, las “organizaciones otras” son aquellas que se contraponen a las lógicas dominantes. La OEF se inscribe en esta categoría al articular acciones colectivas con sentidos comunes que priorizan la reproducción de la vida sobre la reproducción del capital. La cualidad social de estas organizaciones radica en su compromiso con el “trabajo liberador”. A diferencia de la empresa privada convencional, la OEF no busca la maximización de la tasa de ganancia, sino la satisfacción de requerimientos humanos bajo condiciones de equidad. Este enfoque permite que el intercambio y el consumo se conviertan en actos políticos de soberanía, donde los productos de excelente calidad y bajo costo llegan a los sectores más vulnerables, rompiendo las cadenas de intermediación del mercado capitalista.

La reconfiguración de las economías alternativas a través de la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) constituye un salto cualitativo en los Estudios de la Organización en Venezuela, al desplazar el centro de gravedad del análisis desde la empresa tradicional hacia el núcleo doméstico como sujeto político. Esta transición no debe interpretarse como una respuesta reactiva o una mera estrategia de supervivencia ante la crisis, sino como una propuesta civilizatoria que subvierte la lógica del capital. Al posicionar a la familia como una unidad de producción soberana, se rompe con la dicotomía clásica entre el espacio privado (reproductivo) y el espacio público (productivo), articulando un modelo donde la economía está subordinada a la vida. Esta visión se fundamenta en la teoría de la

dependencia y las propuestas de Enrique Dussel sobre la “política de la liberación”, donde la periferia deja de imitar modelos externos para generar formas propias de organización que responden a su realidad material y cultural.

Para la estructura agraria en América Latina y el Caribe (ALC), configuran las (OEF) como un campo de tensiones donde las asimetrías productivas no son incidentales, sino el resultado histórico de una disparidad sistémica en el acceso al capital, la tenencia de la tierra y la tecnología. Esta configuración ha consolidado una estructura predominantemente bimodal, tal como ha sido analizado por la CEPAL y la FAO (2023), en la que coexisten, de manera profundamente desigual, la empresa agroindustrial de corte extractivista y la agricultura familiar campesina. Mientras la primera se orienta hacia la acumulación de capital y la inserción en cadenas globales de valor, la segunda donde se inscribe la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) se fundamenta en la reproducción social de la vida y el uso de fuerza de trabajo propia. En el contexto venezolano, esta bimodalidad se intenta superar mediante las Siete Transformaciones (7T), buscando que la unidad familiar no sea el eslabón débil de la cadena, sino el actor protagónico de una nueva economía que prioriza la seguridad y soberanía alimentaria sobre la rentabilidad del mercado transnacional.

Bajo esta óptica, la OEF en Venezuela se posiciona como una respuesta política a la crisis del modelo bimodal tradicional. Al integrar biotecnologías sociales y conocimientos ancestrales, la familia campesina deja de ser un sector “residual” para convertirse en un motor de diversificación económica resiliente. La literatura contemporánea, como los trabajos de Altieri y Nicholls (2020) sobre la agroecología en tiempos de crisis, sostiene que la pequeña escala familiar posee una eficiencia termodinámica y una capacidad de adaptación climática muy superior al latifundio mecanizado. Por ello, la reconfiguración de la economía desde la base familiar en comunidades como “El Muertico” no es un retorno al pasado, sino una estrategia de vanguardia que utiliza el marco de la LOCTI (2022) para blindar la producción local frente a la volatilidad de los precios internacionales y el monopolio de insumos químicos, democratizando así la riqueza y el conocimiento en el territorio.

Desde esta perspectiva, la OEF se erige como un sistema resiliente que integra la gestión de recursos, la biotecnología popular y la formación sociopolítica, cumpliendo con los postulados de la Primera Transformación (T1) de las 7T. La familia, en este contexto, actúa como un ecosistema

de innovación que no busca la acumulación ilimitada, sino la “reproducción ampliada de la vida”, concepto desarrollado por economistas como Franz Hinkelammert. Este enfoque permite que la estabilidad material de la comunidad sea el resultado de un manejo ético del patrimonio natural, transformando el trabajo familiar en un acto de resistencia frente al mercado globalizado. Así, la OEF no solo diversifica la base productiva del país, sino que institucionaliza una nueva gramática organizacional donde la eficiencia se mide por la sostenibilidad del territorio y la densidad de los vínculos solidarios.

En cuanto a la dimensión del fenómeno sociototal, fundamentada en el pensamiento de Edgar Morín (2009), la organización ecoproductiva familiar anula la fragmentación del conocimiento y de la actividad humana impuesta por la industrialización. En este contexto, el trabajo, la educación, la espiritualidad y la tecnología no son compartimentos estancos, sino una totalidad dialógica. El acto de producir alimentos o bienes bajo principios ecológicos es, simultáneamente, un proceso pedagógico de transmisión de saberes ancestrales y una práctica ritual que fortalece el vínculo sagrado con la territorialidad. Esta visión transcompleja permite que la familia funcione como un nodo de relaciones recíprocas donde cada acción impacta en el “todo social”, haciendo que la organización sea inseparable de su entorno ecosistémico y cultural. Por lo tanto, la eficiencia de esta organización no se mide en indicadores financieros, sino en su capacidad de mantener el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.

En este sentido la tecnología social y el sistema operativo, rigen estas organizaciones. A diferencia de las estructuras corporativas basadas en la competencia, la comunalidad (Martínez Luna, 2010) fundamenta la organización en la reciprocidad y el trabajo colectivo, como el “tequio” o la “mano vuelta”. Esta dimensión permite que la organización ecoproductiva familiar se integre en redes más amplias de intercambio solidario, donde el territorio no es visto como un recurso a explotar, sino como el espacio geohistórico donde se ejerce la soberanía. La toma de decisiones por consenso y el sistema de responsabilidades compartidas dentro de la familia y su comunidad inmediata representan una racionalidad alternativa a la lógica burocrático-instrumental. Es una forma de organización que se autogobierna a través de acuerdos colectivos y compromisos éticos, permitiendo que los objetivos transformadores de la economía alternativa se materialicen en acciones cotidianas de resistencia y creación.

En este mismo orden de ideas, la soberanía cognitiva y tecnológica vincula este constructo con el marco legal de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022). Aquí, la organización ecoproductiva familiar se revela como un espacio de convergencia donde se protegen y aplican los conocimientos tradicionales y populares (Art. 23). La tecnología no se percibe como un artefacto externo importado, sino como una herramienta apropiada y socialmente construida que la familia adapta para garantizar su autonomía. Al reconfigurar las economías alternativas, la familia ejerce una “tecnociencia de base” que valida la ecología de saberes. Esta dimensión es crucial para la descolonización del poder, ya que permite que la organización familiar produzca no solo bienes materiales, sino también sentidos y significados propios. Así, el uso de biotecnologías artesanales o energías alternativas se convierte en una declaración de independencia frente a las grandes cadenas de suministro, alineándose perfectamente con la visión estratégica de la 4ta Transformación del Plan de la Patria y el impulso de la revolución indigenista.

Biotecnología y Autonomía: La Tecnodefensa de los Saberes

La integración de las biotecnologías bajo una visión crítica dentro de la Organización de Base (OEF) no representa un simple barniz técnico, sino un acto de soberanía epistemológica que desafía la hegemonía del conocimiento científico tradicional. Al amparo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022), específicamente en su Artículo 23, se reconoce que la protección de los conocimientos tradicionales y ancestrales es un imperativo ético y estratégico para la nación. Esta ley no solo salvaguarda el saber acumulado por generaciones, sino que lo posiciona como un interlocutor válido frente a la ciencia moderna. Para la OEF, la tecnología deja de ser un “artefacto externo importado” usualmente diseñado para la dependencia económica y el monocultivo y se transforma en una herramienta socialmente construida. Esta reapropiación técnica permite que la biotecnología sea despojada de su carga extractivista y se ponga al servicio de la vida, alineándose con lo que Enrique Leff (2004) denomina “racionalidad ambiental”, donde la técnica se somete a los límites de la naturaleza y a las necesidades de la comunidad.

En el corazón de esta propuesta se halla la familia como unidad de producción y resistencia, ejerciendo lo que se define como “tecnociencia de base”. Este concepto valida en la práctica la ecología de saberes propuesta por Boaventura de Sousa Santos (2009), quien sostiene que la justicia so-

cial global es imposible sin una justicia cognitiva global. En la OEF, el laboratorio se traslada al conuco y a la parcela, donde el conocimiento científico sobre microbiología de suelos o genética vegetal no se impone, sino que se hibrida con el saber popular. Esta hibridación permite, por ejemplo, que el manejo orgánico de suelos y la propagación de semillas soberanas no dependan de manuales estandarizados, sino de una observación dialógica entre el técnico y el campesino. Según autores como Arturo Escobar (2014), este proceso es una manifestación de “autonomía territorial”, donde la comunidad decide qué tecnologías son pertinentes para su realidad, rechazando aquellas que promueven la alienación o el agotamiento de los bienes comunes.

Esta autonomía tecnológica es el muro de contención frente al extractivismo cognitivo y el sistema de patentes de las corporaciones transnacionales. Al desmercantilizar la biotecnología, la OEF garantiza que la innovación no conduzca a una nueva forma de servidumbre, sino que fortalezca la resiliencia local ante crisis sistémicas. Como señala Jack Kloppenburg (2005) en sus estudios sobre la economía política de la semilla, el control sobre el material genético es el control sobre la base misma de la existencia; por ello, la apuesta de la OEF por la soberanía tecnológica es, en última instancia, una apuesta por la supervivencia. La biotecnología redefinida como herramienta para la vida permite que la organización se autogestione, produzca sus propios bioinsumos y proteja su biodiversidad, transformando la ciencia en un bien común que circula libremente, lejos de las lógicas del capital y cerca de la ética del cuidado de la tierra.

La convergencia entre las economías alternativas y las biotecnologías sociales permite que la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) rompa con la doble dependencia (tecnológica y económica) que históricamente ha subordinado al sector rural venezolano. Bajo el amparo de la Ley Orgánica del Poder Popular (2010) y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022), estas organizaciones no solo se limitan a producir bienes, sino que instituyen nuevas relaciones sociales de producción basadas en el trabajo liberador y la justicia social. Al desvincularse del paquete tecnológico transnacional, la OEF transforma el proceso de trabajo en un ejercicio de soberanía donde el conocimiento no es una mercancía restringida, sino un bien común. Esta transición es fundamental para alcanzar la democratización del saber productivo, permitiendo que la familia se apropie de los medios de producción a través de la innovación popular y la autogestión de sus recursos biológicos.

Desde el punto de vista organizacional, esta integración representa la materialización de un sistema socioeconómico donde el valor de uso prevalece sobre el valor de cambio. El marco legal venezolano proporciona el ecosistema institucional para que la OEF opere como un nodo de resistencia frente a la lógica del capital, sustituyendo la explotación por la cooperación solidaria. Como señala István Mészáros, el control metabólico social de la producción debe retornar a los productores directos; en este sentido, la OEF actúa como la estructura base donde se ensayan formas de metabolismo social no alienadas. Al fusionar la biotecnología social (como la biorremediación de suelos o la creación de bancos de semillas comunales) con una economía de escala humana, la OEF garantiza que la riqueza generada permanezca en el territorio, fortaleciendo el tejido social y cumpliendo con el mandato constitucional de un desarrollo endógeno y sustentable.

El Marco de las 7T y la Transformación Económica (T1)

Las economías alternativas se configuran como un campo de resistencia y creación frente al modelo económico hegemónico, desplazando el objetivo de la acumulación de capital hacia la reproducción de la vida. Bajo esta premisa, la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) en la comunidad de “El Muertico” no debe entenderse como una “economía para pobres” o una mera estrategia de subsistencia, sino como la materialización de una Economía Social y Solidaria que, según Coraggio (2011), busca la democratización radical de la producción y el consumo. En este contexto, la familia trasciende el rol de unidad doméstica para convertirse en un nodo de gestión económica donde el trabajo se libera de la lógica de explotación. Al priorizar el bienestar colectivo y la regeneración de los ecosistemas, la OEF instituye un sistema de intercambio que desafía las métricas del mercado tradicional, demostrando que la eficiencia puede y debe medirse en términos de sostenibilidad humana y ambiental.

Esta dinámica organizativa en “El Muertico” encuentra su motor en lo que Luis Razeto (1993) denomina el “Factor C”: una energía comunitaria fundamentada en la colaboración, la confianza y la cooperación. Este factor actúa como el recurso intangible más potente de la OEF, permitiendo que las pequeñas unidades de producción alcancen economías de escala social y sobrevivan fuera de la lógica extractivista. Mientras la economía convencional se basa en la competencia atomizada, la OEF

aprovecha la cohesión familiar y vecinal para gestionar biotecnologías sociales y semillas soberanas, reduciendo la dependencia de insumos externos. La convergencia del Factor C con las Siete Transformaciones (7T) convierte a la OEF en un modelo de resiliencia: la unión de voluntades (C) aplicada a la transformación económica (T1) garantiza que la estabilidad material de la comunidad sea el resultado de un esfuerzo soberano y autogestionado.

La articulación de la Organización de Base (OEF) con la Primera Transformación (T1: Económica) del plan estratégico 7T 2025-2031 representa un cambio de escala fundamental en la planificación pública venezolana: el tránsito de la macroeconomía de puerto hacia una economía de arraigo territorial. La T1 no propone simplemente una modernización tecnológica per se, sino una transformación de las relaciones de producción que busca superar de manera definitiva el modelo rentista petrolero, caracterizado históricamente por la dependencia de importaciones y la desarticulación del tejido productivo interno. En comunidades como “El Muertico”, esta transición se materializa cuando la familia trasciende su rol tradicional de unidad de consumo para constituirse en una unidad de producción socio-técnica. Al adoptar este papel, la familia se convierte en la célula básica de lo que el Plan de la Patria denomina el “nuevo modelo productivo socialista”, donde la eficiencia no se mide únicamente por el margen de ganancia, sino por la capacidad de sostener la vida y garantizar la soberanía alimentaria en el territorio inmediato.

Desde una perspectiva teórica y política, la labor de la OEF en “El Muertico” resuena con los planteamientos de la Economía Social y Solidaria, que autores como José Luis Coraggio definen como un sistema que prioriza la reproducción de la vida sobre la acumulación de capital. La agricultura de pequeña escala, lejos de ser un vestigio del pasado, se presenta como la vanguardia de la diversificación económica. Referencias fundamentales como los informes de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) sobre la agricultura familiar subrayan que este modelo es responsable de más del 80% de los alimentos producidos a nivel mundial, poseyendo además una resiliencia climática superior a la agroindustria extensiva. En el contexto de la T1, la familia en la OEF actúa como un agente de “metabolismo social” eficiente, transformando recursos locales en bienes de consumo sin la necesidad de divisas petroleras, lo cual blindará la economía local frente a las fluctuaciones del mercado internacional y las medidas coercitivas unilaterales.

Esta dinámica productiva local se vincula de manera orgánica con el Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria, que exige la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. La praxis de la OEF demuestra que la estabilidad material es alcanzable sin comprometer el patrimonio natural, rompiendo con la falsa dicotomía entre desarrollo económico y conservación ambiental. Al implementar técnicas de agroecología y manejo sustentable, la familia campesina evita la degradación del suelo y la contaminación de acuíferos, alineándose con lo que Víctor Toledo identifica como la “memoria biocultural”. Esta integración es crucial, pues la T1 en el marco de las 7T no busca replicar el modelo desarrollista extractivista, sino fundar una economía que sea ecológicamente prudente y socialmente justa. Así, la OEF se posiciona no como un programa asistencial, sino como el eje motor de una nueva arquitectura financiera y productiva que nace desde la base misma del poder popular.

Conclusiones y Reflexiones Finales

La reconfiguración de las economías alternativas desde la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) representa un salto cualitativo en la comprensión de los Estudios de la Organización en Venezuela, al proponer un modelo que trasciende la estructura burocrática y mercantilista tradicional. No se trata de una estrategia de supervivencia reactiva frente a las adversidades económicas, sino de una propuesta civilizatoria que posiciona a la familia como una unidad de producción soberana y resiliente, capaz de gestionar su propio metabolismo social. Esta transformación convierte el hogar y el conuco en espacios de resistencia política y experimentación científica, donde la “tecnociencia de base” y el “Factor C” de Luis Razeto convergen para erosionar la dependencia del modelo bimodal agrario. Al integrar biotecnologías sociales bajo un marco ético, la OEF demuestra que es posible alcanzar la estabilidad material (eje de la Primera Transformación (T1) de las 7T) sin sacrificar el patrimonio biocultural ni la justicia social.

Esta convergencia representa el cierre de un ciclo de subordinación y el inicio de una fase de autoafirmación productiva. La integración de economías alternativas y biotecnologías sociales dentro de la Organización Ecoproductiva Familiar (OEF) no es un evento aislado, sino la consolidación de un sistema que rompe con la obsolescencia programada y la dependencia de insumos externos, factores que históricamente han asfixiado al productor local. Al amparo de la Ley Orgánica del Poder Popular (2010)

y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022), la OEF trasciende la producción de bienes para convertirse en un espacio de descolonización técnica. En este escenario, el “trabajo liberador” deja de ser una consigna para transformarse en una práctica cotidiana donde la familia no vende su fuerza de trabajo al mejor postor, sino que la invierte en el fortalecimiento de su propio patrimonio biocultural, garantizando una justicia social que nace desde la base material.

Bajo esta perspectiva integradora, la incorporación de la OEF en la visión de futuro de las Siete Transformaciones (7T 2025-2031) valida la tesis de que la transformación económica de la nación debe transitar, de manera inexcusable, por el fortalecimiento de la base productiva comunal y familiar. Esta convergencia demuestra que la T1 (Económica) solo es sostenible si se arraiga en el territorio, convirtiendo la planificación estatal en una praxis viva. En este escenario, la sustentabilidad se desprende de su retórica académica vacía para transformarse en un estilo de vida que se cultiva diariamente en el surco, en el acuerdo colectivo y en la defensa del conocimiento soberano. No se trata simplemente de producir más, sino de producir de otra manera: una donde la regeneración del suelo y la autonomía de la semilla son tan importantes como el rendimiento de la cosecha, asegurando que la estabilidad material de hoy no comprometa la existencia de las generaciones futuras.

Este modelo de organización ecoproductiva se erige como la respuesta concreta al Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria, al demostrar que la preservación de la vida en el planeta es compatible con una economía próspera cuando el centro de la actividad es el ser humano y no el capital. La OEF, al hibridar la biotecnología social con el Factor C, instituye una vanguardia organizativa que blindada al país contra la vulnerabilidad externa, construyendo una resiliencia que es, a la vez, técnica, alimentaria y política. Así, la familia campesina deja de ser un actor pasivo del desarrollo para convertirse en la arquitecta de una nueva civilización, donde la soberanía se ejerce en cada decisión técnica y cada intercambio solidario, consolidando definitivamente el tránsito hacia un modelo productivo post-rentista y profundamente humanista.

Referencias

Altieri, Miguel. A., & Nicholls, Clara. (2020). Agroecology: Challenges and opportunities for farming in the Anthropocene. *Int. J. Agric. Nat. Resour.* 47(3), pp.204-215

- CEPAL, FAO e IICA (2023). *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2023-2025*. Santiago de Chile.
- Coraggio, José Luis (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala.
- Dussel, Enrique (2006). *20 tesis de política*. Siglo XXI.
- Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Unaula.
- Kloppenborg, Jack Ralph (2005). *First the Seed: The Political Economy of Plant Biotechnology*. University of Wisconsin Press.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación de la naturaleza*. Siglo XXI.
- Ley Constitucional del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 (2019). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2022). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025 - 2031. (2024). Líneas Estratégicas del Gobierno Bolivariano.
- Machín Sosa, Braulio; Roque Jaime, Adilén María; Ávila Lozano, Dana Rocío & Rosset, Peter Michael. (2010). *Revolución agroecológica: el movimiento de campesino a campesino de la ANAP en Cuba*. ANAP Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. La Vía Campesina.
- Martínez Luna, Jaime (2010). *Eso que llaman comunalidad*. Oaxaca: Secretaría de Culturas y Artes de Oaxaca.
- Mészáros, István. (2010). *La crisis estructural del capital*. Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas.
- Morín, Edgar (2009). *El Método: La naturaleza de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Sousa Santos, Boaventura de (2009). *Una epistemología del Sur: la reinención del saber y la emancipación social*. Siglo XXI Editores.
- Toledo, Víctor M. & Barrera-Bassols, Narciso (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Junta de Andalucía.
- Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). (2022). Programa del Doctorado en Estudios de la Organización (DEO). Caracas: Consejo Superior UNESR.